



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2021.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los “Derechos Humanos” y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/2542/2021),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1106/2021, hasta el 31 de mayo del año 2022, referente a la contratación de las agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Pampa, con el fin de ser asignadas a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente;

Jefe de Despacho -Vocalía del doctor DIAZ LACAVA-:
SAVLUK, Erika Evelina

Escribiente Auxiliar:
MEDWID, Bárbara

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.